

# Quinto Informe Trimestral del Supervisor Independiente para el Departamento de Policía de Oakland

Robert S. Warshaw Supervisor Independiente

Oficina de del Monitor Independiente Police Performance Solutions, LLC P.O. Box 396, Dover, NH 03821-0396

Primera Sección	
Introducción Metodología para la Evaluación del Cumplimiento Resumen Ejecutivo	2 4 5
Segunda Sección	
Evaluaciones del Cumplimiento	
<ul> <li>Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la IAD</li> <li>Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD</li> <li>Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso de Resolución</li> <li>Informal</li> </ul>	8 10 12
Proceso de resoluciónde Quejas Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD Tarea 6: Rehusarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos Tarea 16: Apoyo a los Procesos de la IAD – Responsabilidad de los Supervisores/Directivos	15 24 26 28
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza Tarea 25: Responsabilidad de las Investigaciones e Informes sobre el Uso de la Fuerza	29 32 35 39
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB) Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias Contra Testigos Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS) Tarea 42: Programa de capacitación en el campo Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria	43 46 48 50 53 55 56 61 68 71 73
Tercera Sección  Conclusión: Aspectos Críticos	76

Apéndice

### Primera Sección

## Introducción

Éste es el quinto informe trimestral del Supervisor del Acuerdo de Conciliación Convenido (*Negotiated Settlement Agreement*, NSA) para el caso *Delphine Allen, et al.*, *vs. City of Oakland, et al.* en el Tribunal de Distrito Federal del Distrito Norte de California. En enero del 2010, y bajo la dirección del Juez Thelton E. Henderson, las Partes aceptaron mi nombramiento como Supervisor del Departamento de Policía de Oakland (OPD). Como tal, yo superviso el proceso de seguimiento que se inició en el 2003 con el supervisor anterior y que había generado 14 informes. El equipo de Vigilancia actual llevó acabo la visita al sitio entre el 7 y el 11 de febrero del 2011, para evaluar el progreso logrado por el Departamento con el NSA durante el periodo de tres meses comprendido entre el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2010.

En el cuerpo de este informe nuevamente damos a conocer la situación en que se encuentra el cumplimiento de las restantes Tareas activas del acuerdo. Al finalizar el plazo de siete años en el puesto del anterior supervisor, el Departamento cumplía en su totalidad 32 de las 51 Tareas requeridas, y cumplía parcialmente otras 16 Tareas. Como resultado de ello, las Partes acordaron reducir a la actual lista de 22 el número de Tareas bajo supervisión "activa".

Durante este periodo de generación de informes, seguimos observando que el Departamento se encuentra en la Fase 1, o política, en cumplimiento de todas las 22 Tareas activas restantes. En relación a la Fase 2, o al cumplimiento total, encontramos que el OPD se encuentra en cumplimiento con 13 de las 22 Tareas restantes. Esto es un incremento en el cumplimiento de una Tarea del cuarto periodo de generación de informes y una decepcionante mejora dado el octavo año de vida del NSA. El status de algunos de los requisitos ha cambiado en este periodo de generación de informes y las bases de ellos se describen a continuación.

Tal y como se indicó anteriormente, como resultado de la ayuda técnica ordenada por el tribunal; el Equipo de Vigilancia y representantes del OPD se han seguido reuniendo y confieren para explorar formas de mejorar las políticas del Departamento y los procedimientos de manera que concuerden mejor con las tendencias e innovaciones de los servicios policiacos contemporáneos de los Estados Unidos. Esperamos que el Departamento adquiera el compromiso de que es necesario reformar sus prácticas y reflexionar detenidamente los comentarios que se han sumado a la Conclusión en la Sección 3, página 76.

Robert S. Warshaw

Jefe (jubilado) Robert S. Warshaw *Supervisor* 

# Equipo de Vigilancia:

Jefe (jubilado) Charles D. Reynolds *Supervisor Adjunto* 

Teniente Coronel (jubilado) J. Rick Brown Robin Busch-Wheaton Eric P. Daigle, Esq. Comandante (jubilado) John Girvin Jefe (jubilado) Melvin C. High John M. Klofas, Ph.D. Director Adjunto (jubilado) Joseph R. Wolfinger

# Metodología para la Evaluación del Cumplimiento

El cuerpo de este informe se compone de nuestras evaluaciones de cumplimiento con los requisitos individuales de las 22 Tareas activas del NSA. A cada requisito le sigue una información sobre la situación de cumplimiento del requisito durante nuestro periodo anterior de elaboración del informe, un debate sobre nuestras evaluaciones y la situación actual del cumplimiento, una nota que sintetiza el cumplimiento de la Fase 1 y la Fase 2 (ver abajo), y los pasos siguientes que tenemos planeados para cada área.

La principal responsabilidad del Supervisor es determinar la situación del Departamento de Policía de Oakland con respecto al cumplimiento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Para lograrlo, el Equipo de Vigilancia visita a Oakland cada trimestre para reunirse con la Oficina del Inspector General (OIG) y otros miembros del personal del Departamento —en el Departamento, en la calle o en la oficina que ocupamos al acudir a la Ciudad. Asimismo, observamos las prácticas del Departamento; revisamos sus políticas y procedimientos, recolectamos y analizamos la información utilizando los correspondientes procedimientos analíticos y de toma de muestras; e informamos a las Partes y, cada trimestre, al Juzgado, sobre la situación del cumplimiento del OPD.

Nuestro equipo determina el cumplimiento a través del examen de las políticas y la implementación de las prácticas que sean relevantes a cada una de las Tareas activas. En primer lugar, determinamos si el Departamento ha establecido la política o conjunto de procedimientos adecuados para apoyar cada requisito. A continuación, determinamos si el Departamento ha puesto en práctica esta política del modo adecuado.

En función a este proceso, reportaremos el grado de cumplimiento con los requisitos en dos niveles. En primer lugar, reportamos si el Departamento ha cumplido la política. El cumplimiento con los requisitos de las políticas se conoce como **Cumplimiento de Fase** 1, y el Departamento lo logra cuando se han promulgado las políticas adecuadas y se ha instruido a los miembros o empleados correspondientes del Departamento en su contenido. En segundo lugar, reportamos hasta qué punto se han puesto en práctica las políticas requeridas. El cumplimiento del nivel de la puesta en práctica se reporta como **Cumplimiento de Fase 2.** En general, para lograr el cumplimiento total el Departamento debe lograr el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2; es decir, se debe adoptar una política adecuada, recibir capacitación en la misma e implementarse operacionalmente.

Nuestras conclusiones sobre el cumplimiento de Fase 1 y de Fase 2 se englobarán en las categorías siguientes:

- **En cumplimiento**: Se reporta cuando se cumplen los requisitos de la política (Fase 1) o cuando se logra la puesta en marcha eficiente de un requisito (Fase 2).
- **Cumplimiento parcial:** Se reporta cuando se logra el cumplimiento de al menos uno de los requisitos (pero no todos) de una Tarea, lo que muestra un progreso

hacia el cumplimiento total. Las Tareas permanecerán en cumplimiento parcial mientras determinamos que se está produciendo un progreso continuo encaminado a lograr un cumplimiento importante o total.

• En incumplimiento: Esta categoría se reserva a los casos en que no se haya logrado un cumplimiento parcial y no se ha haya logrado ningún progreso. Muchos requisitos secundarios de las 22 Tareas activas requieren el análisis de muchos ejemplos de actividad, casos u observaciones. En estas circunstancias, nuestro análisis se basa en la revisión de todos los casos o datos, o, cuando corresponda, en muestras de la población válidas para su tratamiento estadístico. Para llegar a conclusiones que se fundamenten en análisis de casos, el Departamento deberá cumplir una norma mínima. Las dos Partes han aceptado estas normas de cumplimiento, que van del 85% al 95% a una norma Sí/No.

Esta metodología respalda una revisión bien fundada y rigurosa del cumplimiento del Departamento con los requisitos de las 22 Tareas activas. Reconocemos no obstante que el alto grado de exigencia que tiene esta metodología podría impedir su aplicación a todos los elementos de todas las revisiones. Habrá circunstancias en que no podremos determinar totalmente la situación de cumplimiento de un requisito concreto a causa de la falta de información, datos incompletos u otras razones que nos impidan llevar a cabo nuestro trabajo en su totalidad y de manera coherente con la elaboración de los informes dentro de los plazos. En tales circunstancias, optaremos por no comprometer nuestra metodología forzando una conclusión sobre los grados de cumplimiento analizados. En lugar de ello, reportaremos el hallazgo como "Aplazado". Al incluirse este tipo de hallazgo no se pretende dar una imagen negativa del Departamento ni dar a entender que el progreso alcanzado es insuficiente. En tales circunstancias, esperamos que en nuestro próximo informe se determine una evaluación de cumplimiento más completa en el área en cuestión.

Nuestra metodología de evaluación del cumplimiento dirige nuestro trabajo del Equipo de Vigilancia y está detrás de los hallazgos presentados en este informe. Esperamos plenamente que esta metodología gobierne nuestro trabajo a lo largo de toda nuestra permanencia en este proyecto. Toda consideración sobre la revisión o cambios de esta metodología se presentará a las Partes y al Juzgado.

# Resumen Ejecutivo

Éste es el quinto informe del Equipo de Vigilancia para el caso *Delphine Allen, et al., vs. City of Oakland, et al.* Este Resumen Ejecutivo no pretende reproducir el cuerpo entero del informe. Por el contrario, resalta los hallazgos, tendencias, modelos o preocupaciones más relevantes materializados como resultado de nuestra evaluación.

Nuestra quinta visita a Oakland tuvo lugar del 7 al 11 de febrero del 2011. En esas fechas,

nos reunimos con varios funcionarios del Departamento, incluyendo al Jefe de Policía y al Asistente del Jefe de Policía; así como miembros del personal de la Oficina del Inspector General (OIG), Departamento de Operaciones en el Campo (BFO), el Departamento de Investigaciones (BOI), el Departamento de Servicios (BOS), la División de Asuntos Internos (IAD), División de Capacitación y División de Comunicaciones; oficiales, gerentes, supervisores y comandantes del OPD, incluyendo sargentos, tenientes y capitanes.

Asimismo, consultamos a los Abogados de los Demandantes, al Administrador Municipal y a la Procuraduría Municipal (OCA). Durante nuestra primera visita de inspección, y a partir de entonces, asistimos a las reuniones y demostraciones técnicas del Departamento; revisamos las políticas del Departamento; realizamos entrevistas e hicimos observaciones en el campo; y analizamos los documentos y archivos del OPD, incluyendo las investigaciones de mala conducta, los Informes de Uso de la Fuerza, los Informes de Delitos y Arrestos, los Formularios de Datos sobre Paradas Vehiculares y otra documentación.

Durante este periodo de generación de informes seguimos observando que el Departamento se encuentra en cumplimiento de la Fase 1 de todas las 22 Tareas activas restantes. Asimismo, encontramos que el nivel de cumplimiento completo del Departamento se incrementó en uno por cierto durante el último informe. El Departamento se encuentra cumpliendo 13 (59%) de las 22 tareas activas, se encuentra en cumplimiento parcial de siete (32%) de las Tareas, y no se encuentra en cumplimiento con una (5%) de las Tareas. Al igual que en nuestro último informe, se aplazó la determinación de cumplimiento de una tarea (Tarea 42: Programa de capacitación en el campo).

Tres tareas han cambiado en los niveles de cumplimiento para lograr este resultado acumulado. La Tarea 25, que trata sobre el uso de las investigaciones de la fuerza, pasó de la conformidad al cumplimiento parcial. La Tarea 33 (Reporte de Mala Conducta) y la Tarea 40 (Sistema de Evaluación de Personal PAS), ambas pasaron de cumplimiento parcial a estar cumpliendo.

Teniendo en cuenta la duración del NSA, y que sus requisitos simplemente comprenden las prácticas contemporáneas de la policía generalmente aceptadas, estos resultados son desalentadores. Hace falta la atención del Departamento a los detalles y la coherencia de implementación de la política para asegurar la creación de una política constitucional y respetuosa. Por otra parte, el asunto de la sostenibilidad, que debe encontrarse en el centro mismo del resultado final de este proyecto, está perpetuamente amenazado por la falta de cumplimiento de los mandatos por parte del OPD del Acuerdo a los que el Departamento contribuyó y aceptó.

Tarea	Fase 1: Política y Capacitación	Fase 2: Puesta en práctica			
Turcu	En Cumplimiento	En Cumplimiento	Cumplimient o Parcial	En incumplimiento	Aplazado
Tarea 2: Normas y Cumplimiento Oportuno de las Investigaciones de la IAD	<b>V</b>	V			
Tarea 3: Pruebas de Integridad de la IAD	V		V		
Tarea 4: Sistema de Control de Quejas de la IAD y Proceso de Resolución Informal de Quejas	V	V			
Tarea 5: Procedimientos de Quejas de la IAD	<b>V</b>		√		
Tarea 6: Rehusarse a Aceptar o Remitir las Quejas de los Ciudadanos	1	V			
Tarea 7: Métodos para Recibir Quejas de los Ciudadanos	√	√			
Tarea 16: Apoyo a los procesos de IAD – Responsabilidad de los supervisores/ directivos	√	<b>√</b>			
Tarea 18: Aprobación de Arresto in situ por el Supervisor	<b>√</b>	<b>V</b>			
Tarea 20: Alcance del Control para Supervisores	√		V		
Tarea 24: Política de Informes sobre el Uso de la Fuerza	1		<b>V</b>		
Tarea 25: Responsabilidad de las Investigaciones e Informes sobre el Uso de la Fuerza	<b>√</b>		√		
Tarea 26: Junta de Evaluación del Uso de la Fuerza (UFRB)	√	√			
Tarea 30: Junta de Evaluación de Disparos de Armas de Fuego	V	V			
Tarea 33: Elaboración de Informes de Mala Conducta	√	V			
Tarea 34: Paradas Vehiculares, Investigación en el Campo y Detenciones	1		<b>√</b>		
Tarea 35: Informes de Uso de la Fuerza - Identificación de Testigos	√	√			
Tarea 37: Investigaciones Internas - Represalias contra Testigos	<b>V</b>	٧			
Tarea 40: Sistema de Evaluación del Personal (PAS) - Propósito	1	V			
Tarea 41: Uso del Sistema de Evaluación del Personal (PAS)	1			V	
Tarea 42: Programa de capacitación en el campo	<b>V</b>				√
Tarea 43: Capacitación Académica y Práctica	√	V			
Tarea 45: Política de Consistencia Disciplinaria Total Tareas	√ 22	12	7	1	1
1 otal 1 areas	22	13	/	1	1